



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de Noviembre de 1984

Expediente N° 8.408/84

RES. N°349/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. JUSTO JOSE PELLICER-----
L.U. N° 15365 , en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas
aprobadas en la carrera de INGENIERIA QUIMICA-----, con las que co
rresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Analista de Sistemas7
de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación cu
rrricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de7
Carrera; y lo dispuesto en las Resoluciones 127/84 y 326/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la /
Ley N° 23.068 ;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al Sr. JUSTO JOSE PELLICER-----, L.U. N°///
15365 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de ///
INGENIERIA QUIMICA-----, para la carrera de la Licenciatura en Analis
ta de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguién
te detalle:

1) INGLES

Es una (1) materias acordada por aplicación de la Tabla de Equivalencias
Automáticas, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones N° 127/84 y 326/84
de esta Facultad.

ARTICULO 2° : Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recu//
rente son equivalentes y válidos por el período determinado por las re//
glamentaciones en vigor.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de /
razón, registro y demás efectos. Cumplido, subséiva para su ARCHIVO.-

FAC CS
L2AC AS
mm

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS

DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas